I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

000325

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

Cerrillos, - 2 ABR 2018

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio Nº 202/263/2018; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Alcaldicio Nº 202/263/2018 se aprueba el contrato a Honorarios de doña **ROCÍO CONSUELO MARTÍNEZ SILVA** cédula de identidad N° [redacted] para que realice la tarea de Médico cirujano, becada psiquiatría, el que contiene un error que debe necesariamente ser subsanado.

DECRETO:

1. Rectifíquese el Decreto Alcaldicio Nº 202/263/2018, en el sentido de establecer que la función por la que es contratada doña **ROCÍO CONSUELO MARTÍNEZ SILVA** cédula de identidad N° [redacted] K es Trabajadora Social y no como se establece en el documento original.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable lo señalado en el decreto original.

3. El Departamento de Personal, registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DGA/CUCH/MIEE/mpt
Distribución:
Contraloría General de la República (SIAPER)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
Secplan
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Interesada
Secretaría Municipal.
Página web